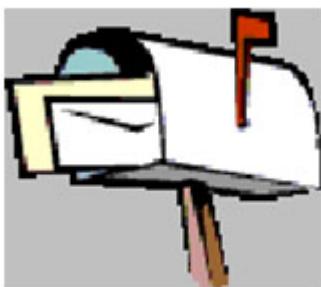


MIL MILLONES DE DÓLARES: LA DESPROLIJA LICITACIÓN DE LA JUNAEB QUE NO PONE A LOS NIÑOS PRIMERO.



Hasta cuándo los niños vulnerables de Chile no son prioridad y se transforman en un frío y cuestionable negocio. Señor Presidente Sebastián Piñera, creí y tuve la esperanza que después del caso SENAME, nunca más, jugariámos con las vidas y salud de los niños.

Los chilenos deben saber que para evaluar esta millonaria licitación, la JUNAEB se hizo asesorar por un organismo autónomo integrado por "expertos" y asesorados por Price WaterhouseCoopers y la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DICTUC). Se creó, incluso (que debe haber tenido un costo), un programa matemático para resolver el tema de esta licitación y no caer en la excepción de la norma. Un trabajo de asesoría y parafernalia comunicacional que finalmente llegó a lo mismo de

siempre, tal como sucedió en años anteriores: EL DESPRESTIGIADO TRATO DIRECTO.

Christian
Slater Escanilla.

En octubre del 2018 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) inició, según su director nacional Jaime Tohá, un proceso totalmente transparente y prolijo, para satisfacer el servicio de suministro de raciones alimenticias de niños escolares y párvulos en condiciones de vulnerabilidad, por los tres años siguientes (2019, 2020, 2021 y hasta febrero de 2022). Mil millones de dólares del Estado o mejor dicho, de todos los chilenos, para seleccionar las empresas, nacionales o extranjeras, que finalmente se deberán hacer cargo del suministro de raciones alimenticias para 1.527.804 alumnos del sistema escolar, abarcando 4.431 establecimientos educacionales distribuidos en 9 regiones del país. Un servicio tercerizado del Estado que involucra una inversión de miles de millones de pesos del presupuesto de la nación.

En el proceso iniciado hace 4 meses se buscaba garantizar la imagen de transparencia del Estado de Chile impulsado por el actual gobierno para mejorar y privilegiar los procesos de licitación pública, eliminando la cuestionable práctica del trato directo, lo que en años anteriores fue cuestionado por la Contraloría General de la República y por la

Cámara de Diputados, llegando a establecerse querellas criminales interpuestas por el Consejo de Defensa del Estado en contra de funcionarios de la JUNAEB.

El proceso de licitación se inició el 2 de octubre de 2018 con la publicación de las respectivas bases en el portal electrónico del Mercado Público, proceso aprobado por la Contraloría General de la República. Pese a todas las promesas, bastó solo eso para que se iniciaran los indeseados problemas que el gobierno no quería que se repitieran.

Durante el proceso de licitación en que participaron una decena de empresas y que generó una serie de reclamos y denuncias, en vez de buscar las soluciones, el viernes 25 de enero, la JUNAEB, por Resolución Exenta N°163, declara desierta la licitación por la existencia de una supuesta imposibilidad de finalizar el proceso de licitación en los términos y plazos que se había propuesto, dificultado por la complejidad de los antecedentes a analizar en relación a las denuncias y a los más de 100 reclamos formulados dentro de dicho proceso. En esa misma resolución, la JUNAEB, reconoce y constata que DIPRASA, COAN Chile y ALISERVICE, infringieron el pacto de integridad por entregar información no fidedigna, incompleta, o derechamente falsa. Algo que ha dejado claro Servicios Alimenticios HENDAYA, en la demanda presentada al Honorable Tribunal de Contratación Pública, mediante oficio

del 08 de febrero
del presente año quedando catalogado como la causa 44-2019 y,
que dicho
Tribunal, a su vez, a solicitado por oficio N° 77-2019 del 14
de febrero, para
que el director de la JUNAEB informe de la materia objeto de
impugnación que
incide en la licitación denominada “Suministros de Raciones
Alimenticias” ID
N°85-27-LR18.

Inmediatamente, a continuación de
declarar desierta la licitación, el director de JUNAEB, Jaime
Tohá Lavanderos,
el lunes 28 de enero, en una nueva decisión, publica la
extensión de los
contratos vigentes en el Programa de Alimentación Escolar. Lo
que está dentro
de sus atribuciones y parecía lo más conveniente mientras se
llamaba a un nuevo
proceso de licitación. Contratos que se pueden extender por
plazos de hasta 12
meses y que, en beneficio de la deseada transparencia, habrían
permitido, en
ese período, corregir y cumplir con los reparos de la
Contraloría, protegiendo
además la intención y visión de lo que tanto a ha expresado el
presidente
Piñera: los niños, “siempre primeros”.

Pero las
sorpresa de la JUNAEB, no habían terminado. El 6 de febrero
por Resolución
N°222 comunica que se adjudica con éxito el Programa de
Alimentación Escolar
por la vía del TRATO DIRECTO. Una resolución que dejó al
descubierto una doble

negociación y que, a espaldas de otras empresas participantes, la JUNAEB comenzó una doble negociación de caso a caso, pero solo con algunas empresas. Resolución, que por lo demás no ha sido publicado oficialmente y cuyo trato directo resuelto incluye a la empresa ALISERVICE, la misma que fue cuestionada por la Contraloría y por la JUNAEB y a la empresa DIPRALSA, la que a su vez también fue cuestionada por la JUNAEB, en su Resolución Exenta N°163, donde declara desierta la licitación.

Estimado lector, no acostumbro a escribir sobre estos temas, pero desde octubre del 2018 cuando leí el millonario monto que el Estado de Chile invertiría para favorecer a los niños en edad escolar de este país, de inmediato me surgieron innumerables dudas, más aún cuando se hacía referencia a las “nuevas e infalibles medidas de transparencia”. Peor aún, cuando dichos niños no tienen abogados, ni una red de protección para asegurar sus derechos.

Solo he querido ordenar las ideas y los antecedentes para que ustedes decidan y juzguen, pero por favor, no se queden con mi simple trabajo que he logrado completar gracias a “La Segunda”, “The Times Chile” y “El Mostrador”. Han de saber también que, a partir de estas evidentes y claras arbitrariedades hay autoridades y trabajadores que se han sumado en contra de este mega entuerto. Uno de ellos ha sido

el diputado de Renovación Nacional, Andrés Celis quien ha solicitado la renuncia del director de JUNAEB, Jaime Tohá Lavanderos. Del mismo modo el diputado Celis ha enviado un oficio de fiscalización al subsecretario de educación y esperemos que también haga algo parecido en la Contraloría y en el Ministerio Público.

Por su parte, la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, desde el año pasado hasta este 31 de enero se han manifestado en diferentes movilizaciones a lo largo de Chile, preocupadas por sus gratificaciones, que son asumidas por las empresas que licita la JUNAEB y donde la situación producida ha generado desconfianzas en su futuro laboral. Un pelo más en la sopa para las movilizaciones prometidas para marzo.

En lo particular me gustaría saber o al menos que alguien me aclarara cómo la JUNAEB, bajo la intención de obtener negociaciones más ventajosas, realiza un trato directo con solo algunas de las empresas oferentes, dentro de ellas también las cuestionadas y, finalmente, según ellos, con las ofertas ya conocidas previamente, llegan a precios muy convenientes y de ahorro para el Estado. Mi papá siempre me decía: si sobra dinero, hay chanchullo.

Finalmente, saber por qué no se han considerado las recomendaciones de NutreChile, quien agrupa el 72% de

las empresas de alimentos y que a liderado ese rol con acercamientos entre las empresas, JUNAEB y las asociaciones gremiales que agrupan a las manipuladoras de alimentos. NutreChile desde hace meses que viene advirtiendo que las licitaciones se distribuyen en las empresas con peor calificación debido a una inapropiada estrategia de privilegiar el pago de un menor precio por sobre cualquier otro factor, tal como lo manifiesta el director de la JUNAEB para justificar el trato directo.

Por favor, no jueguen más con los niños y no se preocupen de hacer ahorros con ellos. Extiendan los contratos vigentes y llamen a una nueva licitación. ¡Eso es transparencia! Lo que han hecho no tiene nada de prolijo. A los niños y en general a los chilenos, les interesa que finalmente se adjudiquen estas licitaciones las empresas que hayan demostrado seriedad y compromiso. Que tengan una historia con respaldo y que hayan sido bien evaluadas. Poco nos interesa que sea una empresa chilena o extranjera, solo exigimos que esos niños reciban –sin dificultades ni interferencias– su alimentación, conforme al contrato firmado.

Otros antecedentes:

ALICOPSA, una empresa del grupo Pentzke que se define como una compañía de la industria de la alimentación formada el año 1986. En su página WEB

afirma que, atiende diariamente –a través de la JUNAEB JUNJI e INTEGRA– a 600 establecimientos durante el período escolar.

ALISERVICE, una empresa nacional con más de 10 años de experiencia en el servicio de alimentación, participando en el Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB.

El año 2018 Deloitte (firma privada de fama internacional en servicios profesionales) y sus partners del Banco Santander y la Universidad Adolfo Ibáñez, le entregaron un reconocimiento por su excelente desempeño empresarial.

COAN, empresa nacional con capitales brasileños que se auto define como una de las empresas con mayor éxito dentro del programa de JUNAEB. Se destaca por su participación en la Región Metropolitana y VIII Región (Concepción).

DIPRALSA, empresa con una experiencia de más de 27 años de trayectoria en el mercado nacional de alimentación escolar, principalmente en la Región del Maule. Se ha adjudicado varias veces contratos de alimentación con la JUNAEB. No fue posible abrir su página WEB.

HENDAYA, una empresa especializada en servicios de alimentación escolar, cuyos principales clientes son instituciones del Estado, tales como

JUNAEB, entre otros. Principalmente atiende la Región Metropolitana, Región de Los Ríos y Región de Los Lagos (Puerto Montt y Chiloé)

LAS DALIAS, una sociedad anónima de capitales chilenos con 18 años de experiencia en el rubro de alimentación masiva. Desde el 2005 es proveedor de la JUNAEB y fija sus instalaciones en la Región Metropolitana.

MERKEN, es un consorcio que reúne a un conglomerado de empresas del rubro de la alimentación, donde el Consorcio Merkel SpA, con anterioridad a esta nueva licitación fue cuestionada por adjudicarse más del 80% de la cobertura nacional y en diciembre del 2018, por la insalubre condición de almacenamiento de sus alimentos. No fue posible encontrar una página WEB con la información pública y precisa de esta empresa, pero si existe información de que es proveedora de la JUNAEB.

NUTRIPLUS, una empresa multinacional con capitales brasileños y con más de 35 años en el rubro de la alimentación. Empresa que participa en el Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB y atiende a las escuelas de cinco estados brasileños, Paraguay y Uruguay. Dentro de su página WEB se destaca su participación en la Región de Los Lagos con un programa, que junto a la SEREMI de Agricultura

permitirá incorporar la miel en las minutas escolares alimenticias de la JUNAEB, como también, un novedoso programa con INDAP de esa Región, para incorporar a los horticultores de la zona en un proyecto alimenticio para favorecer a los niños escolares del Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB.

SAVISA, es una empresa nacional del grupo Abumohor, dedicada desde hace 15 años a la entrega de servicios alimenticios de los programas gubernamentales de alimentación escolar. Opera en la Región Metropolitana, y zona norte del país (en Arica, Iquique, Antofagasta y Calama).

SOSER, es una empresa con más de 20 años de experiencia como proveedor de raciones alimenticias de programas institucionales, en este caso la JUNAEB. Entrega raciones de alimentos en los colegios pertenecientes a las Unidades Territoriales asociadas a las Regiones de Atacama, Libertador Bernardo O'Higgins, Bío Bío y Aysén.

Todas estas empresas que se han destacado en el rubro de la alimentación, no hay duda que reúnen las condiciones que le permitieron participar en la licitación de octubre de 2018. Hasta ahí todo bien y dentro de las nuevas expectativas de transparencia del Gobierno.

Lamentablemente, este derroche de transparencia y buenas prácticas cambia a partir del 18 de enero del presente año cuando la Contraloría General de la República toma razón de la resolución de JUNAEB en que la empresa ALISERVISE, ya identificada anteriormente, se adjudica la alimentación para escolares por los próximos tres años y por un total de 230 mil millones cada año. Al respecto la Contraloría, sabiamente, solicitó dar a conocer la composición societaria de dicha empresa. Algo de lo que los ciudadanos que andamos de a pie nos hemos podido enterar por los medios de comunicación, que una vez más, han hecho una excelente investigación del tema.

Christian Slater Escanilla.

Coronel de Ejército.

**Caso ocurrido en 2018 :
Fiscalía de Maipú logra
condena para imputados en
“Operación Morfeo”**



Exitosa investigación se desarrolló a partir que se detectó que los integrantes de una banda dedicada al narcotráfico hacían envíos de droga a Santiago, oculta en camas que eran despachados por encomienda desde Iquique.

Los seis integrantes de una banda –uno de nacionalidad chilena y el resto bolivianos– detenidos cuando intentaron ingresar al mercado más de 90 kilos de droga oculta entre bultos de diversas encomiendas que declaraban el traslado camas, fueron condenados en el marco de la denominada operación “Morfeo”

El caso fue presentado por el fiscal de Maipú, Luis Vacca Soria, ante el Quinto Tribunal Oral de Santiago luego de una investigación iniciada en mayo de 2018 por denuncia de la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile.

“Se trabajó de forma muy eficiente en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI. Ya raíz de esto incautamos una cantidad de droga considerable, y lo más importante, logramos impedir que llegara al mercado”, destacó Luis Vacca Soria.

Paso a Paso

En la etapa investigativa, de acuerdo a los antecedentes que se conocieron en el juicio oral, se estableció que Prudencio Ugarte (boliviano) recibiría desde la ciudad de Iquique un envío que declaraba el transporte de una cama. La presencia de la droga fue posible por el trabajo de uno de los perros de la policía que detectó la presencia de droga.

Al continuar con el trabajo de pesquisa se detectó la presencia de droga en otras encomiendas, todas las cuales provenían de la misma ciudad y que venían declaradas también como camas.

En suma, de ese procedimiento se evitó la comercialización de más de 85 kilos de droga, entre pasta base de cocaína y clorhidrato de la misma sustancia y se logró la captura de otras cinco personas, todas las cuales fueron finalmente condenadas por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

Estos fueron identificados como Prudencio Ugarte Condori, Ciro Alexis Pinto Ruz (chileno) y René Villegas Gallego, encargados y transportar la droga; Salvador Ibarra Guerrero, Basilia Zeballos Brito y María Fuentes Delgadillo.

Todos

los imputados, con la excepción de Salvador Ibarra Guerrero, obtuvieron una pena de seis años de presidio mayor en su grado mínimo, multa de 40 unidades tributarias mensuales en calidad de autores del ilícito de tráfico de drogas.

Respecto del chileno Pinto Ruz, se le suman 541 días más a la pena principal por el delito de tenencia ilegal de municiones. Finalmente, a Ibarra Guerrero, el tribunal consideró pertinente la pena sustitutiva de exclusión del territorio nacional, ya que no se le otorgó el agravante de reunión o agrupación que contempla la Ley 20.000

ECOBARRIOS RECIBE VISITA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

¡IMPORTANTE!

Nadie es profeta en su tierra y es así como la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso viene a imponerse del

proyecto Ecobarrios desarrollado en la población Cuatro Álamos para desarrollarlo en barrios del Gran Valparaíso.

Sin duda que le ha costado mantener el proyecto Ecobarrios en la

Población Cuatro Álamos y en ello han luchado tanto Luis Márquez como Ricardo Acuña, pero es fundamental el respeto de los vecinos al proyecto y su participación activa en el cuidado

de su entorno, lo que indica que se puede educar en el tema ecológico.

Es así como este miércoles recibirá una delegación del Núcleo Biotecnología Curauma, perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que se ganó un proyecto regional denominado “Economía circular para promover Ecobarrios en viviendas sociales en la región de Valparaíso”.

Con esta visita a Maipú, donde no estarán presentes autoridades comunales, busca imponerse directamente del proyecto Ecobarrios y ver la posibilidad de implementarlo en dos barrios de la quinta región, implementando eventualmente un proyecto piloto en cada barrio basado en prácticas sustentables.

“Hemos investigado sobre el exitoso caso del Ecobarrio que usted dirige, y es por esto que nos encantaría poder visitarlos, para conocer más de cerca sus experiencias y recoger testimonios que nos permitan sensibilizar a la gente sobre la importancia de este tipo de iniciativas.”, señala Camila Sierralta,

encargad del Núcleo de la PUCV a Ricardo Acuña. Donde acuerdan la visita para este miércoles 20 de febrero a las 10:30 horas.

Ecobarrios se ha convertido en un proyecto de exportación y que nace de una tala de árboles inmensa el año 2002 para colocar un colegio municipal a metros de otro colegio municipal en la población Cuatro Álamos.